



40. y á esto debe concretarse la discusión.
 El Sr. Botella dice que no ha concluido todavía, y ateniéndose á la cuestión legal, que ha sido condición por condición del contrato, el Bando de Buen gobierno, y nada existe que pueda favorecer al contratista para poner pleito, ni nadie se perjudica con el acuerdo que propone. Así lo afirma aun cuando no es Letrado.

40. El Sr. Alcalde observa que él lo dice, que no es Letrado, y la garantía en un asunto de Derecho, es este título.

Rectifica el Sr. Botella, sosteniendo su voto y reforzando los argumentos expuestos.

40. El Sr. Gomez Cortina dice que la Comisión quiere la libertad de la venta de carnes, ó mejor dicho, la libertad de Comercio, pero quiere que ésta se establezca sin perjudicar ningunos intereses; que se leyó el contrato de arrendamiento de la Casa-Rastro, y como recordará el Sr. Botella, es á riesgo y ventura, pero ya se sabe lo que es riesgo, y no lo es el acuerdo que pueda tomar el Ayuntamiento, que también es medida que se roza con la salud pública, y en tal sentido es conveniente que informe los facultativos así como la Comisión de Hacienda, por